

PRÓLOGO

La presente obra no pretende ser otra cosa que una continuación de experiencias laborales que fueron marcando un proceso de perfeccionamiento desde la especialización en nuestra tarea diaria.

Siempre este ciclo tuvo como impronta el análisis de los casos penales de violencia familiar y de género que llegaban a estos estrados desde una fuerte perspectiva interdisciplinaria valorando plenamente la evidencia que nos era aportada desde otras ciencias como la medicina, psicología, asistencia social, criminología, victimología, criminalística, etc.

Estamos convencidos que el análisis de la compleja casuística que nos toca resolver desde el área penal gana en eficiencia cuando se pone la lupa en la complicada problemática de la violencia familiar y de género usando una lente que haga foco en la multi e interdisciplina.

Siempre se debe recordar, y asumirlo como punto de partida, que, a diferencia de otros delitos, en los casos de violencia familiar y de género estamos frente a actores –víctima y victimario– a los que los ha unido, y muchas veces los sigue uniendo, un vínculo sentimental que todo lo impregna. Desde las decisiones vinculadas con el bienestar de sus hijos, pasando por aspectos económicos y arribando a conflictos a veces superados mediante el diálogo y otras, a través de actos violentos. Es aquí cuando interviene el ámbito de nuestro derecho penal.

Y si bien el pensamiento general es que cuando los conflictos familiares o de género arriban a la justicia penal, poco se puede hacer por arribar a una solución o una mejoría de la problemática, sin embargo nuestra postura sigue siendo proactiva en el sentido

que es mucho lo que aún podemos trabajar para que nuestra intervención brinde alguna alternativa que le resulte útil y eficaz a las partes en conflicto.

Precisamente es con la ayuda de la interdisciplina que creemos poder arribar a soluciones más integrales mediante las cuales no se descuiden ninguno de los múltiples aspectos que integran ese universo tan complejo como lo es el de la violencia familiar y de género.

Desde el campo de la psicología, los aportes de prueba pericial en informativa como los informes de evaluación de riesgo, las pericias psicológicas practicadas a la víctima y al imputado, la pericia psiquiátrica obligatoria practicada en la persona del supuesto autor de los delitos, todos resultan fundamentales a la hora de arribar a importantes conclusiones en la investigación. A estas pruebas se agregan otras como las llamadas autopsias psicológicas, claves para resolver la autoría de los homicidios o los móviles que pueden haber determinado a los autores a cometer delitos.

Lo mismo sucede respecto a la colaboración de las ciencias médicas y otras ciencias como las químicas, ingeniería, trabajo social a través de prueba dirimente como los informes de los gabinetes de Policía Judicial, fundamentales a la hora de trabajar, por ejemplo, en la escena del crimen; las autopsias en los casos de homicidios-femicidios como también los informes sociales que hacen un relevamiento del contexto social, ambiental, vecinal y familiar en que se desenvuelven víctima y victimario.

Creemos necesario que todo ello debe pasar por el tamiz de la criminología y de la victimología, precisamente para alcanzar una visión más integral del conflicto que nos permita arribar a un diagnóstico claro y luego, a la resolución del mismo.

Por ello también resulta clave formar a los equipos de trabajo en la interdisciplina para otorgarles herramientas que les permitan valorar la importancia de las otras ciencias en la tarea diaria y más aún cuando se trabaja en conflictos con ribetes que van más allá de lo estrictamente jurídico-penal. Esta idea fue la que nos movilizó a hacer funcionar en el propio ámbito de este Juzgado de Control un Espacio de Capacitación en el que, frecuentemente, nuestro personal interactúa con profesionales de diferentes cien-

cias y con diversas instituciones, ya sea invitándolos a nuestro propio ámbito de trabajo o bien visitándolos a su espacio laboral para que nos muestren cómo y en qué condiciones trabajan.

Corren tiempos en los que las tecnologías de información y comunicación avanzan hacia su uso integral, pero también corren tiempos en los que no debemos descuidar la importancia de trabajar de manera más interdisciplinaria e interinstitucional aprovechando justamente las bondades de dichas tecnologías.

*María Celeste Orta Córdoba*¹

¹ Jueza de Control Penal de Violencia Familiar y de Género N° 1 de la Ciudad de Córdoba.